

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Muy buenos días a todas y a todos.

En términos de lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, damos inicio a la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México.

Para verificar si se cuenta con el *quorum* legal para sesionar, le pido al Secretario Técnico haga uso de la voz, para que tome la lista de asistencia.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Buenos días.

Con su permiso y el de los integrantes del Comité de Transparencia, como primer punto del orden del día, procedo a tomar la lista de presentes y a hacer la declaración del *quorum* legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Suplente del Subdirector de Administración de Documentos y responsable del Área Coordinadora de Archivo, Omar Fuentes Monroy.

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz. (Presente)

Jefa de la Unidad Técnica, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez. (Presente)

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciado Luis Enrique Fuentes Tavera. (Presente)

El de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, informo a usted que están presentes los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como Secretario Técnico y Oficial de Protección de Datos Personales, con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia de *quorum* legal.

Asimismo, Presidenta, quiero destacar que se encuentran acompañándonos en la sesión como invitados el licenciado Alejandro Mendoza Rojas, de la Presidencia del Consejo General; Mónica González Pérez, de Consejería Electoral; licenciado Martín Juárez Mora, de Consejería Electoral; licenciado Gibrán de la Rosa Sánchez, de Consejería Electoral; licenciado Francisco Ruiz Estévez, de Secretaría Ejecutiva; licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización; Víctor Octavio Reyes Gómez, servidor público habilitado de la Dirección de Administración; ingeniero Karim Segura Hernández, servidor público habilitado de la Dirección de Partidos Políticos; licenciado Ignacio Ocaña Díaz, servidor público habilitado de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral; maestra Ana Angélica López Valdez, servidor público habilitado de la Unidad de Informática y Estadística; maestro Guillermo Cortés Bustos, servidor público habilitado de la Dirección Jurídico-Consultiva; contador público Luis Samuel Camacho Rojas, Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización; maestra Rocío de los Ángeles Álvarez Montero, Jefa de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia, y el licenciado José Alejandro Meneses Juárez, de la Dirección de Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Con su permiso, el siguiente punto es el número dos, que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual me permitiré dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas sobre el debido proceso para la identificación de datos personales en la atención de solicitudes de información pública, emitidas por la Unidad de Transparencia.
4. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/320/2018**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública **01040/IEEM/IP/2018 y acumuladas**, presentado por la Unidad de Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de Acuerdo de clasificación de la información como confidencial presentados por la Unidad de

Transparencia, a solicitud de la Dirección de Administración y la Dirección de Partidos Políticos, los cuales se enlistan a continuación:

- a) Acuerdo N°. **IEEM/CT/321/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial y acumulación, para otorgar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública **01040/IEEM/IP/2018 y acumuladas**.
  - b) Acuerdo N°. **IEEM/CT/322/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **01037/IEEM/IP/2018**.
  - c) Acuerdo N°. **IEEM/CT/323/2018**, de solicitud de clasificación de la información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información pública **00681/IEEM/IP/2018**, en cumplimiento al Recurso de Revisión **03019/INFOEM/IP/RR/2018**.
6. Asuntos Generales.
  7. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a los integrantes y asistentes de este Comité, si tienen comentarios al orden del día.

Está a su consideración.

Maestra Lilibeth, adelante.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Para solicitar la inclusión de un asunto general, relativo a los resultados de la verificación virtual oficiosa que nos realizó el Instituto de Transparencia, al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Le pido, Secretario, tome nota y lo incluya.

¿Alguien tiene algún comentario?

Si ya no hay más comentarios, le pido continúe, Secretario.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Pregunto a las y a los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día con la integración del asunto general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número tres, que corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las Políticas sobre el Debido Proceso para la Identificación de Datos Personales en la Atención de Solicitudes de Información Pública, emitidas por la Unidad de Transparencia.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

En este punto le pido haga uso de la voz a la Jefa de la Unidad de Transparencia, para dar cuenta del documento.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Presidenta, antes quisiera dar cuenta que se integró en el transcurso, antes de tomar la votación del punto anterior, el licenciado Omar Fuentes Monroy, suplente del Subdirector de Administración de Documentos e integrante del Comité de Transparencia.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí, gracias.

Puesto que está dando cuenta ahora de la asistencia, le pido que vuelva a tomar la votación para que quede asentado el voto.

Adelante.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Quiero preguntar a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día con la modificación, agregando el asunto general por parte de la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Asimismo, quiero dar cuenta que se integra a la sesión el licenciado Víctor Alonso Ramos Maza, servidor público habilitado de la Dirección de Participación Ciudadana.

Correspondería entonces dar el uso de la voz a la Jefa de la Unidad de Transparencia, a efecto de que presente el documento de las Políticas.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Adelante, haga uso de la palabra, por favor.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Las Políticas que se someten a consideración de este Comité tienen por objeto el permitir o establecer ciertas directrices, para que las áreas puedan identificar datos personales, con motivo de la atención de solicitudes de información pública.

Básicamente tiene que ver con que las áreas, al momento que reciben la Solicitud de información, estas tienen que realizar el análisis minucioso y exhaustivo de la misma, para que se les facilite identificar datos personales, por lo que deben tener en claro el contexto de los documentos, en los cuales se encuentran inmersos.

Así también tomar en consideración la normatividad específica que regula la generación de algunos documentos, es decir, no solamente basarse en la Ley de Protección de Datos Personales, sino, por ejemplo, la normatividad específica en general que regula las actividades de este Instituto, como es el Código Electoral, toda la normatividad en materia electoral, y eso les puede servir de ayuda, para poder identificar los datos personales y determinar su confidencialidad o su publicidad.

Asimismo, se establece que les puede servir como apoyo el listado de datos personales que la Unidad de Transparencia ha identificado, derivado de diversas solicitudes de información y que forman parte de esta circular; no obstante, señalando que

no quiere decir que sean los únicos datos personales y que esos datos personales, en todos los supuestos encuadren específicamente en el supuesto de confidencialidad.

En este sentido, resaltar la importancia de que se analicen los datos personales en los contextos de los documentos.

Y a manera de ejemplo se menciona el caso de un RFC de una persona física, que, si bien es un dato personal, en algunos momentos puede encuadrar en el supuesto de confidencialidad.

Pero puede haber otros documentos en donde el RFC no encuadre en este supuesto de confidencialidad, como ejemplo, cuando hablamos de RFC de proveedores, que inclusive constituye una obligación de transparencia.

En general, se trata de establecer estas directrices y también señalar que, en las respuestas, cuando se dejen datos personales a la vista, las áreas deben fundar y motivar las excepciones a la confidencialidad.

Es decir, podemos establecer como excepciones a la confidencialidad cuando la información constituya una obligación de transparencia, o bien, cuando la información ya se encuentre en una fuente de acceso público, o bien, sean datos personales que permiten verificar el cumplimiento de ciertos requisitos como, por ejemplo, la edad de un candidato, que permite verificar un requisito de elegibilidad y que en ese supuesto específico no encuadraría en el supuesto de confidencialidad.

Entonces se señala esa parte, en donde las áreas deberán fundar y motivar, en el caso de las respuestas, cuando dejen datos personales a la vista, la razón de por qué se están dejando datos personales a la vista, por estar encuadrados en un supuesto de excepción.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, maestra Lilibeth.

Respecto a este punto, tienen comentarios al respecto señores integrantes y quienes nos acompañan.

Señor Director de Organización, adelante, y posteriormente el representante de la Dirección de Participación Ciudadana.

Adelante.

Ver

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

6

[Handwritten signature]

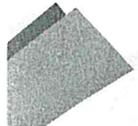
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS:** Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos.

**Nada más aquí una sugerencia en el punto número seis, al final del párrafo, al final “en todas se adjunta a las presentes recomendaciones”; el documento se llama Políticas, cuando debería de ser a las siguientes (sic) Políticas” (en esta parte habló fuera de micrófono)**

...para una mayor precisión, si no hay inconveniente.

Y en el numeral nueve tenía una duda, que ahorita parcialmente ya nos la deja clara la Titular de la Unidad de Transparencia, porque precisamente al leer el documento se indica que se fundamente y motive el por qué se dejan a la vista los datos personales, pero no se precisa si en la respuesta o en el documento público.

Ahora que hizo la exposición comentó que es en la respuesta; creo que valdría la pena, para mayor precisión agregarlo, que en la respuesta se haga esta motivación, para no tener ahí las dos alternativas y que pueda ser de manera, a criterio del que dé respuesta.

Serían las respetuosas sugerencias que tendría de mi parte.

Sería cuanto, doctora.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Representante de la Dirección de Participación Ciudadana, adelante.

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIC. VÍCTOR ALONSO RAMOS MAZA:** Sí, gracias.

Buenos días a todos.

Nada más son cuatro puntos que permito proponer a ustedes, plantear a la mesa.

El primero, me parece que se incluye un concepto en la denominación que no es del todo preciso.

Nos señalan “Políticas sobre Debido Proceso”.

Me parece que el Debido Proceso puede confundirse con otros términos pertenecientes a otras materias, materias procesales, materia penal; me parece que debería de ser otra denominación.

Políticas, me parece que es un concepto de más envergadura.

Me parece que –como lo dice la propia Titular de la Unidad– son lineamientos, son criterios; pero Políticas me parece que tendría que ser un documento de más envergadura y no sé si esté dentro de las atribuciones de la propia Unidad.

Dos, bueno ya van incluidos punto uno y dos.

Tres. Entre el punto uno y dos, considerando incluso también lo comenta la propia Titular de la Unidad, me permito proponer a ustedes si dentro de los pasos a seguir, tendría que incluirse una búsqueda de la información, verificar si ya se encuentra pública, porque esto nos va a obviar todo lo demás.

Me parece que es un paso previo, para poder descartar si esa información da lugar a que se siga con el procedimiento de clasificación o no.

En el punto ocho, si no mal entiendo, dentro de la práctica que se ha venido realizando se han remitido con las solicitudes de clasificación ejemplos de versión pública, y en el punto ocho se nos señala acompañar la versión pública.

Dice: “Una vez que la Unidad de Transparencia reciba la solicitud de clasificación y la versión pública del documento que da respuesta”; me parece que sería el ejemplo, si no estoy equivocado.

Sería cuanto.

Gracias.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias a usted.

Sobre las propuestas que hace el Director de Organización, yo no le veo ningún inconveniente.

Sólo respecto a las propuestas de la Dirección de Participación, le voy a pedir a la maestra Lilibeth haga los comentarios correspondientes y, claro, si proceden.

Adelante.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:**  
Gracias, Presidenta.

No tendría ningún inconveniente en quitar la palabra "el debido proceso" para quedar "Políticas para la identificación de datos personales en la atención de solicitudes de información".

En cuanto a que, si la Unidad de Transparencia tiene facultades para emitir Políticas, sí tiene facultades. Particularmente, es una actividad que se encuentra contenida en el Programa Anual de Actividades de 2018, que es la actividad consistente en diseño e implementación de Políticas, Programas y Procedimientos de Transparencia, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales.

La razón de por qué se someten a consideración del Comité de Transparencia, porque de hecho mensualmente hemos estado emitiendo, anteriormente eran como circulares; posteriormente, a solicitud del señor Contralor en una pasada sesión, fue recomendaciones; ahora está con el nombre de Políticas, pues tiene que ver porque es una atribución del Comité de Transparencia establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes, que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información.

En sentido, sí se cuentan con las facultades.

En cuanto a lo de añadir el ejemplo de versión pública, tampoco tendría ningún inconveniente en que así se haga; en cuanto a que se realice la búsqueda primero, al momento que se les turna la información, para ver si está disponible públicamente, pues, eso es inclusive una parte de sus obligaciones, que no necesariamente entran dentro de la identificación de los datos personales, es decir, en el momento en el que se les turna una solicitud, lo primero que tienen que hacer las áreas es localizar la información, porque si la información ya está disponible públicamente, solamente contamos con un plazo de cinco días, para poder emitir la respuesta institucional.

Esto quiere decir que las áreas, si identifican que la información está disponible públicamente tendrían que remitir en su respuesta la dirección electrónica específica, remitiendo al solicitante, para que consulte la información directamente en el área.

En ese sentido, yo no lo consideraría tan necesario porque inclusive ya forma parte de sus obligaciones y tienen un plazo específico que está contenido en el propio Reglamento de Transparencia.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.**

Gracias por la precisión.

Les pregunto si alguien tiene algún comentario más.

¿No?

Ya no hay comentarios.

Entonces lo que procederá va a estar impactado.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Sí.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Le pido al señor Secretario continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

También quiero dar cuenta en este momento que se integra a la sesión la maestra Verónica Veloz Valencia, jefa de la Unidad de Comunicación Social, y la maestra Blanca Elizabeth García Vilchis, de Consejería Electoral.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Bienvenidas.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Pregunto a las y a los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de las Políticas presentadas por la Unidad de Transparencia, con las modificaciones aquí expuestas, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Con su autorización, Presidenta, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo número 320.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Comité de Transparencia

Para este proyecto de acuerdo le pido, Secretario Técnico, dé cuenta del proyecto mencionado.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Corresponde a las solicitudes de información 1040 y acumuladas, que serían en este caso 1040, 1041, 1042, en donde solicitan nóminas.

En este sentido, se remitieron dichas solicitudes a la Dirección de Administración, por tratarse de información que obra en su poder y ellos solicitan la ampliación del plazo para dar respuesta, por la cantidad de documentos que tienen que analizar y, en su caso, elaborar versiones públicas, para ser sometidas a consideración del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, se justifica la ampliación del plazo para otorgar respuesta y se presenta el presenta proyecto de acuerdo, a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Sería cuanto, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Señores integrantes y asistentes, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

¿Alguien tiene algún comentario?

No hay comentarios.

Secretario continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Pregunto a las y a los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Con su autorización, corresponde el punto número cinco, presentación de los proyectos de acuerdo número 321, 322 y 323.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Le pido, por favor, haga uso de la voz para que dé cuenta de los proyectos de acuerdo.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

En relación al acuerdo número 321, de Clasificación de la Información como Confidencial, derivado de las solicitudes de información 1040 y acumuladas, que solicita la Dirección de Administración, toda vez que se trata de nóminas, en las cuales solicita clasificar RFC, claves de ISSEMyM, descuentos personales y números de cuenta bancaria.

En este sentido, se hizo el análisis de cada uno de estos datos personales y es que se presenta el proyecto de acuerdo a consideración del Comité.

Por lo que hace al proyecto de acuerdo número 322, de Clasificación de la Información como Confidencial, relativo a la Solicitud 1037.

Esta solicitud también fue remitida a la Dirección de Administración, ya que parte de lo que solicitan obra en los archivos de dicha Dirección.

Aquí ellos solicitan clasificar fotografías, firmas de alumnos, modos de aprobación de exámenes profesionales, RFC, descuentos personales, claves de ISSEMyM, y números de cuentas bancarias.

En ese sentido, se hizo el análisis correspondiente de cada uno de estos datos y se pone a consideración del Comité de Transparencia el proyecto de acuerdo.

Finalmente, por cuanto hace al acuerdo número 323 de Clasificación de la Información como Confidencial, para dar respuesta a la solicitud 681, en cumplimiento al Recurso de Revisión 3019, quiero señalar que en este acuerdo se puntualiza que derivado de la resolución que emite el Pleno del INFOEM, modifica la respuesta otorgada en primer lugar a la respuesta 681, toda vez que la información que se remitió no se aprecia de manera correcta; o sea, la digitalización no permite la completa visualización de la información.

En ese sentido, modifican la respuesta y ordenan volver a digitalizar los documentos que se entregaron, para efecto de dar cumplimiento a la resolución.

Comité de Transparencia

Por lo anterior, la Dirección de Partidos Políticos lleva a cabo el análisis de los documentos, en los cuales solicita clasificar los datos personales referentes al RFC, folios de certificados de incapacidades médicas, cuentas bancarias de asociaciones civiles, nombres de personas físicas que se encuentran en los documentos que presentaron quejas, interpusieron juicios en diversos ámbitos o realizaron solicitudes de información y consultas, por prestar servicio y prácticas profesionales, catedráticos de escuelas particulares, y de las cuales no se tiene certeza de su calidad en la que actuaron, domicilios particulares, nombres de personas jurídico-colectivas o asociaciones involucradas en quejas; números de expedientes de juicios en diversos ámbitos; números de carpetas de investigación; nombres de servidores públicos de los cuales se refleja su situación de incapacidad o estado de salud y gravedad, y teléfonos particulares.

En este sentido, se pone a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el presente proyecto de acuerdo.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Sí. Gracias, Secretario.

Integrantes de este Comité y quienes nos acompañan, pregunto si alguien desea reservar en lo particular alguno de los proyectos de acuerdo que se somete a nuestra consideración.

¿No?

No hay ninguna reserva, Secretario.

Le pido, por favor, proceda a recabar la votación.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Presidenta, con su autorización, el siguiente punto es el número seis, asuntos generales, donde se presenta el asunto general que manifestó la Jefa de la Unidad de Transparencia al inicio de la sesión.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias.

Para este punto le pido, maestra Lilibeth, haga uso de la voz.

Adelante.

**JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidenta.

Para informar que fuimos objeto de verificación por parte del Instituto de Transparencia, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, tanto comunes y específicas.

Esta verificación se llevó a cabo el pasado diecisiete de octubre, en donde para que el INFOEM pudiera verificar inhabilitó el Sistema IPOMEX, a efecto de que ya no se pudiera cargar información.

Asimismo, esta fue una verificación virtual que realizó directamente el INFOEM en sus propias instalaciones, en donde a nosotros únicamente nos notifican los resultados de esta verificación.

Nos notificaron el dictamen y los resultados que obtuvimos fue un 95.18 por ciento de cumplimiento a obligaciones de transparencia.

Y en este sentido quisiera aprovechar para agradecer a las y los directores, jefas de unidad, a los servidores públicos habilitados, por dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que tienen asignadas.

El resultado fue bueno. Por ahí tenemos algunas observaciones que tenemos que solventar, para poder cumplir el 100 por ciento.

Estas observaciones las estaremos solventando a más tardar el veinte de noviembre, en donde la Unidad de Transparencia remitirá el Informe de Cumplimiento al Instituto de Transparencia, ya por ahí con las observaciones que llegamos a tener.

Generalmente, son muy específicas; tienen que ver más que nada con agregar ciertas leyendas, y también tiene que ver, en algunos casos, con una cuestión que no es tanto imputable a nosotros, sino más bien al propio Sistema IPOMEX, que es administrativo por el INFOEM.

Pero todo eso se estará señalando en el Informe de Cumplimiento que remita la Unidad de Transparencia.

Para poder solventar, sí vamos a requerir que algunas áreas cumplan con estas pequeñas observaciones, que nos remitió el INFOEM.

Pero, en general, la calificación, la evaluación que tuvimos a esta verificación virtual fue una buena calificación.

Y nada más pedirles, de manera muy atenta, que continuemos todos cumpliendo con las obligaciones de transparencia que tenemos asignadas, para que ya en las subsecuentes verificaciones cumplamos con el 100 por ciento.

Sería cuanto de mi parte, Presidenta.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Gracias, maestra Lilibeth.

¿Alguien tiene algún comentario respecto a este punto?

No hay comentarios.

De igual manera, me sumo a la petición de la maestra Lilibeth, que estemos entregando información puntual respecto de lo que corresponde, porque –como lo he comentado– cuando hay un resultado es para el Instituto, no para quien trabaje más, para quien trabaje menos; si hay un mal resultado es para el Instituto.

Entonces aquí, la colaboración de todos ahí está.

Quien está dirigiendo es la maestra Lilibeth, más pareciera que es la mamá que está ahí, pide, pide y pide, ¿no?

Pero como esta área tiene ciertos plazos que se tienen que cumplir, habrá que hacerlo y sigamos así, con esos éxitos en todas las áreas.

Muchas gracias.

Le pido al señor Secretario, continúe por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO, LIC. ALFREDO BURGOS COHL:** Sí, Presidenta.

Con su autorización, el siguiente punto es el número siete, relativo a la clausura de la sesión, por lo que le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN:** Muchas gracias.

No habiendo más puntos que desahogar, declaro clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, del día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, les agradezco su asistencia y su colaboración.

Buen día.

**Dra. María Guadalupe González Jordan**



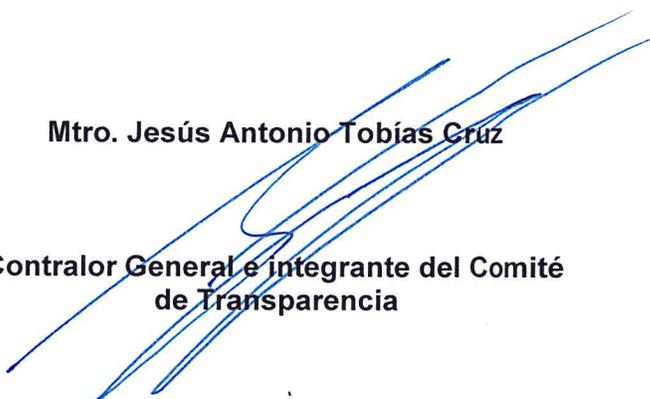
**Consejera Electoral y  
Presidenta del Comité de Transparencia**

**Juan José Hernández López**



**Subdirector de Administración de  
Documentos  
e integrante del Comité de Transparencia**

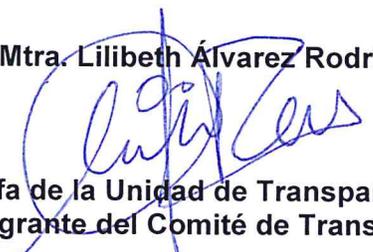
**Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz**



**Contralor General e integrante del Comité  
de Transparencia**

16

**Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez**



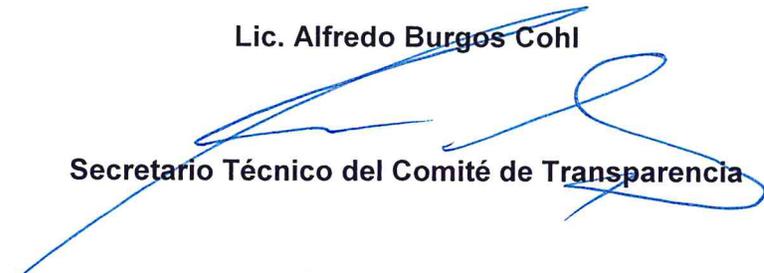
**Jefa de la Unidad de Transparencia e  
Integrante del Comité de Transparencia**

**Lic. Luis Enrique Fuentes Tavira**



**Oficial de Protección de Datos Personales**

**Lic. Alfredo Burgos Cohl**



**Secretario Técnico del Comité de Transparencia**

**INVITADOS**

  
**Lic. Alejandro Mendoza Rojas**

**Presidencia del Consejo General**

  
**Lic. Martín Juárez Mora**

**Consejería Electoral**

  
**Mónica González Pérez**

**Consejería Electoral**

**Lic. Gibrán de la Rosa Sánchez**

  
**Consejería Electoral**

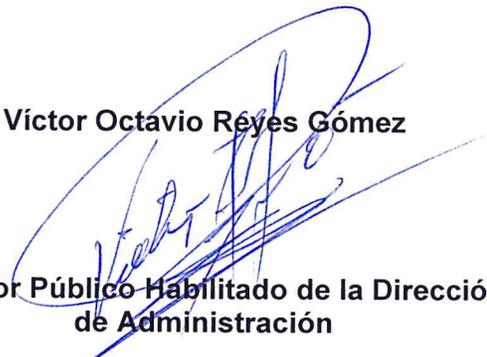
**Lic. Francisco Ruiz Estévez**

  
**Servidor Público Habilitado de Secretaría  
Ejecutiva**

**Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis**

  
**Director de Organización**

**Víctor Octavio Réyes Gómez**

  
**Servidor Público Habilitado de la Dirección  
de Administración**

**Ing. Karim Segura Hernández**

  
**Servidor Público Habilitado de la  
Dirección de Partidos Políticos**

**Mtra. Blanca Elizabeth García Vilchis**



Consejería Electoral

**Mtra. Ana Angélica López Valdez**



Servidor Público Habilitado de la Unidad  
de Informática y Estadística

**Mtro. Guillermo Cortés Bustos**



Servidor Público Habilitado de la Dirección  
Jurídico Consultiva

**Mtra. María Verónica Veloz Valencia**



Jefa de la Unidad de Comunicación Social

18



**C.P. Luis Samuel Camacho Rojas**

Jefe de la Unidad Técnica  
de Fiscalización



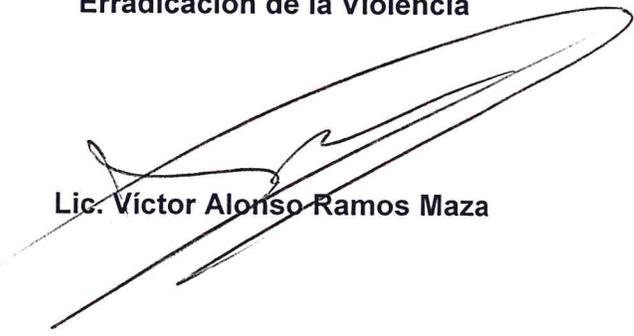
**Mtra. Rocío de los Ángeles Álvarez  
Montero**

Jefa de la Unidad de Género y  
Erradicación de la Violencia



**Lic. José Alejandro Meneses Juárez**

Dirección de Partidos Políticos



**Lic. Víctor Alonso Ramos Maza**

Servidor Público Habilitado de la  
Dirección de Participación Ciudadana



Comité de Transparencia

Lic. Ignacio Ocaña Díaz

  
Servidor Público Habilitado de la Unidad  
Técnica para la Administración de Personal  
Electoral

*Última hoja del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho.....*